

fijos o ha pido y los diez regnos de los menestres de la cibdad de Valençia  
 las dhas fiestas de S. J. y de S. J. y adelante todos los menestres de la dha cibdad  
 puedan salir los dias de las fiestas y no sea de tener en la villa de Valençia  
 en sus casos las puertas cerradas por pena ni calongia alguna

Titulo de la carne

Et por quanto el conçejo ha puesto y ordenado que vendan la carne los  
 carneros de los diez y no puedan salir carne de el mato y puedan sacar  
 el cabal de la dha dha los regnos de la cibdad y tener cabanos de los  
 es mesmo y para es mesmo y para que estos carneros y tener  
 el mato los carneros de vender por el mato de dha dha dha dha  
 los carneros y todos los dha carnes de dha dha los dha dha dha  
 y para que la cibdad sea abundada de carnes ordena y manda que  
 vendan la carne en esta manera

Et la libra de la carne de res	10	10
Et la libra de la carne de cerdo	10	10
Et la libra de la carne de vaca	10	10
Et la libra de la carne de oveja de leche	10	10
Et la libra de la carne de oveja de leche	10	10
Et la libra de la carne de oveja de leche	10	10
Et la libra de la carne de oveja de leche	10	10
Et la libra de la carne de oveja de leche	10	10
Et la libra de la carne de oveja de leche	10	10
Et los carneros y los cabanos que vendan a los		

